



OTRO SI Y ADICIÓN AL CONTRATO  
PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.  
163 DE 2025

CÓDIGO: JURFT19

VERSIÓN:  
1

FECHA DE  
ELABORACIÓN:

M/D/A

PÁGINA: 1 DE 1

OTRO SI Y ADICIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N 163 DE 2025.

CONTRATANTE:	MUNICIPIOS ASOCIADOS DEL ALTIPLANO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO – MASORA
NIT:	NIT. 800.183.770-1
CONTRATISTA:	Maria Camila Muñoz Pacheco
CEDULA:	1004915299
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales a la gestión catastral efectuando el levantamiento de información técnica para los procesos de conservación y actualización de la información catastral del Municipio de Armenia, Quindío, en el marco del contrato de operación catastral suscrito con este ente territorial, en cumplimiento del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2025-0001 celebrado entre el Municipio de Armenia y MASORA
VALOR:	VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL(26460000)
PLAZO:	29 DÍAS Y 5 MESES, DESDE EL 2 DE MAYO HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2025
PRORROGA NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN (1)	50 DÍAS, HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2025
ADICIÓN NUMERO (1)	SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (7350000)
VALOR TOTAL	TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL (33810000)

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó:	Nombres y apellidos de quien(es) revisa(n) la proyección del documento		
Elaboró:	Nombres y apellidos de quien(es) proyecta(n) o elabora(n) del documento		
Aprobó	YULY ANDREA OSPINA DUQUE	SUBDIRECTORA JURIDICA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			



OTRO SI Y ADICIÓN AL CONTRATO  
PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.  
163 DE 2025

CÓDIGO: JURFT19

VERSIÓN:

1

FECHA DE  
ELABORACIÓN:

M/D/A

PÁGINA: 2 DE 1

Entre los suscritos, YULY ANDREA OSPINA DUQUE, mayor de edad, identificada con la Cédula Numero 1.036.961.856 de Rionegro (Antioquia), en calidad de SUBDIRECTORA JURIDICA nombrada mediante resolución N°001 del 02 de enero de 2023 y con facultades delegadas para contratar mediante resolución N°002 del 02 de enero de 2023 quien para efectos del presente contrato obra en nombre y representación de LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ALTIPLANO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO (MASORA) se denomina EL CONTRATANTE y Maria Camila Muñoz Pacheco también mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 1004915299, actuando en nombre propio y representación, quien se denominará EL CONTRATISTA, hemos decido ampliar el plazo contractual, e incrementar los recursos, para poder terminar la ejecución tal como está contemplado, en las especificaciones técnicas de la referencia.

### CONSIDERACIONES

**PRIMERO:** Que, entre las partes, se suscribió el contrato de Prestación de Servicios Nro.163 de 2025, con el señor Maria Camila Muñoz Pacheco, también mayor de edad, identificado con Cédula Numero 1004915299, el cual Tiene por objeto "Prestación de servicios profesionales a la gestión catastral efectuando el levantamiento de información tecnica para los procesos de conservación y actualización de la información catastral del Municipio de Armenia, Quindío, en el marco del contrato de operación catastral suscrito con este ente territorial, en cumplimiento del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2025-0001 celebrado entre el Municipio de Armenia y MASORA"

**SEGUNDO:** Que, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas en el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2025-0001celebrado entre el Municipio de Armenia y MASORA, el cual tiene como objeto: "ADELANTAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y TECNICAS DE LOS PROCESOS PROPIOS DE LAS GESTION CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPOSITO, EN ARAS DE GARANTIZAR LA PRESTACION DE ESTE SERVICIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDIO". se modifica el contrato de Prestación de Servicios Nro 163, se amplían los términos del mismo en días 50 más, y se adicionan recursos, para garantizar el buen cumplimiento del objeto contractual.

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó:	Nombres y apellidos de quien(es) revisa(n) la proyección del documento		
Elaboró:	Nombres y apellidos de quien(es) proyecta(n) o elabora(n) del documento		
Aprobó	YULY ANDREA OSPINA DUQUE	SUBDIRECTORA JURIDICA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			

**TERCERO:** Por lo anterior las partes,

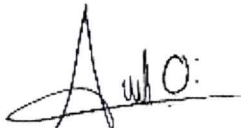
**ACUERDAN**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ampliar el termino de Duración del Contrato de Prestación de servicios Nro. 163 de 2025, en 50 Días más del término inicialmente pactado, quiere esto decir, que su vigencia será hasta el día 20 de diciembre de 2025.

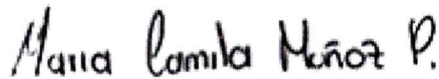
**ARTICULO SEGUNDO.** Adicionar la suma SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$7350000) con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 486 del 1 de noviembre de 2025 y la Reserva Presupuestal Número 751 del 1 de noviembre de 2025 del actual presupuesto, quedando en un valor total de TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL(\$ 33810000)

**ARTICULO TERCERO** Las demás Cláusulas del Contrato de Prestación de Servicios Nro. 163 de 2025, no se modifican y continúan vigentes.

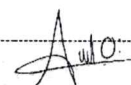
Para constancia, se firma el presente documento el Día 1 de noviembre de 2025.



YULY ANDREA OSPINA DUQUE  
Subdirectora jurídica  
Masora



Maria Camila Muñoz Pacheco  
Contratista

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó:	Nombres y apellidos de quien(es) revisa(n) la proyección del documento		
Elaboró:	Nombres y apellidos de quien(es) proyecta(n) o elabora(n) del documento		
Aprobó	YULY ANDREA OSPINA DUQUE	SUBDIRECTORA JURIDICA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			